



Resolución de Decanato **542 / 2026 - TAR -UNSa**
Rectifica RD 518/2026-TAR-UNSa - Expte. N° 325/2025-TAR-UNSa
De: Tartagal - Secretaria Academica



Salta,
10/08/2026

VISTO

La RD 518/2026-TAR-UNSa, mediante la cual se fija fecha de defensa del Trabajo Final presentado por el alumno Mauricio Emanuel RUIZ de la carrera Ingeniería en Perforaciones (Plan 2002); y

CONSIDERANDO

Que, involuntariamente, se consignó erróneamente el el horario fijado para la defensa del trabajo final, debiendo modificarse por "...jueves 6 de agosto de 2.026, a las 19:30 Hs...".

Que el Art. 101 del Decreto reglamentario de la Ley 19.549 - Procedimientos Administrativos - establece que: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

Que, ante lo mencionado precedentemente, se realiza la presente resolución para subsanar el error.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL VICEDECANO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- RECTIFICAR el error material en el Artículo 1º de la RD 518/2026-TAR-UNSa, en el cual debe modificarse el siguiente texto:

Donde dice: "...jueves 6 de agosto de 2.026, a las 18:00 Hs...".

Debe decir: "...jueves 6 de agosto de 2.026, a las 19:30 Hs...".

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER al interesado y al Director y notifíquese a la Escuela de Perforaciones, a la Dirección de Docencia y Alumnos y Departamento de Alumnos de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal a sus efectos y publíquese.-


T.U.P. Adrián B. Ortega
SECRETARIO ACADÉMICO
ADMINISTRATIVO
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.Sa.




Juan S. Escalante
VICEDECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal - U.N.Sa.